



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO  
799

## INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A efecto de exhortar a la recientemente nombrada titular de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, María Candelaria Ochoa, para que acuda a una reunión de trabajo con la Comisión de Igualdad de este H. Congreso del Estado, con la finalidad de que personalmente revise los datos que se tienen sobre la violencia que sufren las mujeres chihuahuenses, esto en razón de que se declare la Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres, lo más pronto posible, así como también los protocolos, mecanismos y acciones que considere pertinentes para erradicarla.

**PRESENTADA POR:** Diputados Rosa Isela Gaytán Díaz y Omar Bazán Flores (PRI).

**LEÍDA POR:** Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz (PRI).

**FECHA DE PRESENTACIÓN:** 26 de abril de 2019.

**SE ADHIEREN:** Diputados Leticia Ochoa Martínez y Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA); Marisela Sáenz Moriel (PES), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT) y Alejandro Gloria González (PVEM).

---

**TRÁMITE:** Se aprobó de Urgente Resolución.

**FECHA:** 26 de abril de 2019.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Se adhieren los Diputados Alejandro Gloria González (PVEM), Leticia Ochoa Martínez y Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT) y Marisela Sáenz Moriel (PES)

**ACUERDO No.  
LXVI/URGEN/0196/2019 II P.O.  
UNÁNIME**

## **Urgente Resolución**

**H. CONGRESO DEL ESTADO CHIHUAHUA  
P R E S E N T E.-**

Los suscritos Rosa Isela Gaytán Díaz y Omar Bazán Flores Diputados de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que nos confiere el artículo 65, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, los ordinales 169, 170, 171, 174 fracción I, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudimos ante este Honorable Representación, a fin de presentar un **Punto de Acuerdo de urgente resolución, a fin de exhortar respetuosamente a la recientemente nombrada titular de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, María Candelaria Ochoa, para que acuda a una reunión de trabajo con la Comisión de Igualdad de este H. Congreso del Estado** con la finalidad de que personalmente revise los datos que se tienen sobre la violencia que sufren las mujeres, niñas, niños y adolescentes Chihuahuenses, esto en razón de que se declare la Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres, lo más pronto posible, así como también los protocolos, mecanismos y acciones que considere pertinentes para erradicarla.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- El pasado mes de marzo se designó a la feminista, activista y académica, María Candelaria Ochoa Ávalos, como nueva titular de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM).

2.- La CONAVIM, es la encargada del diseño de la política nacional para promover la cultura de respeto a los derechos humanos de las mujeres, niñas, niños y adolescentes, así como la erradicación de la violencia en su contra.

3.- De acuerdo con el proyecto de investigación Small Arms Survey, entre los 25 países del mundo con mayores tasas de feminicidios, 14 se encuentran en América Latina, donde México encabeza la lista, Chihuahua entre los estados con altos índices. La violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes ha ido en aumento, así como la exigencia de colectivos y organizaciones para una investigación real, donde a las mujeres con reporte de desaparición se les localice con vida y no sólo sus restos.

4.- Dentro de los 10 municipios con el más alto índice de feminicidios en el país se encuentran Ciudad Juárez, Chihuahua; y Cuauhtémoc.

5.- En el Foro Mujeres, que se realiza en el marco de la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, la nueva comisionada recordó que actualmente 18 estados cuentan con alerta de género, y que hay varias solicitudes en ese sentido, por lo que “prácticamente todo el país está en alerta de género”. a pregunta expresa, comentó que visitará las entidades para hacer una revisión de las alertas.

6.- Además, adelantó que visitará cada uno de los centros de justicia locales, dado que ese es el primer lugar donde las mujeres llegan a presentar sus denuncias, sin embargo, no se les da seguimiento puntual.



EL CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

7.- Por lo cual y en el marco que de que se ha solicitado se active la alerta de violencia de género contra las mujeres, para nuestro Estado, el cual se dio a conocer internacionalmente tristemente tras la sentencia del Campo Algodonero, y la cual a la fecha, aún no se ha terminado de cumplir, aunado a esto siguen apareciendo mujeres asesinadas, seguimos siendo uno de los primeros lugares de violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, en el cual aún no se ha incluido la palabra feminicidio en sus códigos, y en el cual aún seguimos esperando que se active la alerta de violencia de género contra las mujeres, por todo esto es que solicitamos que urgentemente acuda la titular de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, María Candelaria Ochoa, acuda ante este H. Congreso del Estado.

Por esta reflexión nos permitimos someter a consideración de este H. Soberanía, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo de Urgente Resolución:

**Artículo único.-** *La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la recientemente nombrada titular de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, María Candelaria Ochoa, para que acuda a una reunión de trabajo con la Comisión de Igualdad de este H. Congreso del Estado con la finalidad de que personalmente revise los datos que se tienen sobre la violencia que sufren las mujeres, niñas, niños y adolescentes Chihuahuenses, esto en razón de que se declare la Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres, lo más pronto posible, así como también los protocolos, mecanismos y acciones que considere pertinentes para erradicarla*



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Dado en la ciudad de Juárez, Chih., a los veintiséis días del mes de Abril  
del año dos mil diecinueve.



**Diputada ROSA ISELA GAYTÁN DIAZ.**  
**Partido Político Revolucionario Institucional**

**Diputado OMAR BAZAN FLORES.**  
**Partido Político Revolucionario Institucional**